



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Intentada sin haber podido practicarse la notificación de la resolución de Concejalía de Ordenación del Territorio y Servicios de 13 de mayo de 2015, por la que se da audiencia a JAL TRADING 2000, S. L., en relación con el expediente de declaración de caducidad de la Licencia de Actividad número 71/2012 concedida a su favor para el desarrollo de la actividad de “almacén de Logística”, en la calle Trigo, número 25, de Seseña y en aplicación de lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, se hace pública notificación de la citada resolución.

El interesado dispone de un plazo de diez días para tomar conocimiento del texto íntegro de la resolución en las dependencias de la Concejalía de Ordenación del Territorio y Servicios, calle Lope de Vega, número 25 (esquina calle Antonio Machado) de Seseña, de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos.

Seseña 29 de mayo de 2015.-La Concejala Delegada del Área de Ordenación del Territorio y Servicios en funciones.- (Delegada por Decreto de Alcaldía 296/2011 de fecha 30 de junio de 2011).-Rosa Laray Aguilera.

N.º I.- 4918